



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI**
CSD. Nº 62



**Consejo
Superior
de Deportes**



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KICKBOXING 2022

TATAMI SPORT

30 de junio y 1, 2 3 de julio

CORDOBA





FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI
CSD. Nº 62



Consejo
Superior
de Deportes



LUGAR DE REALIZACIÓN

Lugar: PALACIO DE LOS DEPORTES DE VISTA ALEGRE

Dirección: Plaza de Vista Alegre, s/n

14004 CORDOBA

Teléfono: 957 45 32 00

PARTICIPANTES

1. Cada Federación Autonómica podrá inscribir por prueba y peso un participante.
2. La FEKM podrá realizar inscripción de deportistas que no ocuparan puestos en el cupo de inscripción.
3. Los participantes podrán inscribirse a 2 pruebas como máximo de TATAMI SPORT. Será compatible con una doble inscripción en pruebas con la prueba de formas musicales.
4. Cada Federación Autonómica podrá doblar cuatro competidores en su equipo.
5. En las pruebas de categorías de 8-9 años solamente podrán participar en **una sola prueba**.
6. SÓLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la FEKM en el plazo habilitado.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

1ª INSCRIPCIÓN (*): 30 EUROS.

2ª INSCRIPCIÓN: 10 EUROS.

(*) Incluye licencia WAKO exigida a todos los competidores (10 euros).

Los entrenadores deberán abonar la licencia Wako (10 euros) en la cuenta abajo indicada.

CONCEPTO: LICENCIA WAKO – NOMBRE XXXXXXXXXX, enviando justificante de ingreso, EXCLUSIVAMENTE, al email: campeonatosekm@gmail.com

INGRESO BANCARIO Y ENVIO DE JUSTIFICANTE A:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

IBAN ES09 0049 2191 8021 1405 1507

CONCEPTO: INSCRIPCIONES CTO. DE ESPAÑA TATAMISPORT 2021 - AUTONOMIA XXXXXXXX

El documento del pago de las inscripciones se remitirá vía email a la FEKM, antes de la finalización del plazo de inscripción **EXCLUSIVAMENTE** al email: campeonatosekm@gmail.com



FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI
CSD. N° 62



Consejo
Superior
de Deportes



REGISTRO DE LOS COMPETIDORES **EXCLUSIVAMENTE,** POR CADA TERRITORIAL, EN RANKING SYSTEM <https://competencias.fekm.es/>

Comienzo de inscripción de competidores, **23 de mayo de 2022**, desde las **18:00 horas**.

Final de la inscripción de competidores, **6 de junio de 2022** hasta las **15:00 horas**.

Las cantidades aportadas como inscripción de los competidores solamente serán devueltas en el caso que el deportista no tenga rival, y por este motivo no pueda participar en el Campeonato de España.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Licencia 2022 en vigor cursada por un Club afiliado o reafiliado a la F.E.K.M.
- Cada competidor será responsable de ser apto para un deporte de combate, se podrá exigir certificado de aptitud médica o información o consentimiento informado del deportista, oportunamente se comunicará lo necesario.
- Haber abonado la cuota específica de competición y llevar al Campeonato su licencia, DNI o pasaporte.
- Autorización paterna los menores de 18 años.

Además, las deportistas femeninas, deberán presentar en el momento del pesaje, DECLARACION DE NO EMBARAZO, con una antigüedad de no más de 3 semanas.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI
CSD. N° 62



Consejo
Superior
de Deportes



MODALIDADES TATAMI SPORT

- . Formas Musicales y Creativas
- . Point Fighting
- . Light Contact
- . Kicklight

DIVISIONES POR EDAD

La categoría de edad será regulada por el año de nacimiento, NO POR LA FECHA DE NACIMIENTO.

Existen las siguientes divisiones por edad:

Categoría Infantil:

En esta categoría sólo se puede participar en una disciplina, ya sea PointFighting o LightContact o KickLight o Formas Musicales.

De 8 y 9 años. Desde el año en que él/ella cumple 8 años y hasta el año que cumple los 10 años.

Categoría Cadetes Jóvenes:

De 10, 11 y 12 años. Desde el año en que él/ella cumple 10 años, hasta el año que cumple los 13 años.

Categoría Cadetes Mayores:

De 13, 14 y 15 años. Desde el año en que él/ella cumple 13 años, hasta el año que cumple los 16 años.

Categoría Junior:

De 16, 17 y 18 años. Desde el año en que él/ella cumple 16 años, hasta el año que cumple los 19 años.

Categoría Senior: De 19 a 40 años. Desde el año en que él/ella cumple 19 años, hasta el año que cumple los 41 años.



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI**
CSD. N° 62



Consejo
Superior
de Deportes



Categoría Master Class:

De 41 a 55 años. Desde el año en que él/ella cumple 41 años, hasta el año que cumple los 56 años.

DIVISIONES POR PESO

Existen las siguientes divisiones por peso:

Categoría Infantil (8 y 9 años):

Masculina y Femenina

Menos de 18 kg.
Menos de 21 kg.
Menos de 24 Kg.
Menos de 27 Kg.
Menos de 30 Kg.
Menos de 33 Kg.
Menos de 36 Kg.
Más de 36 Kg.

Categoría Cadetes Menores (10, 11 y 12 años):

Masculina y Femenina

Menos de 28 Kg.
Menos de 32 Kg.
Menos de 37 Kg.
Menos de 42 Kg.
Menos de 47 Kg.
Más de 47 Kg.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI
CSD. Nº 62



Consejo
Superior
de Deportes



Categoría Cadetes Mayores (13, 14 y 15 años):

Masculina

Menos de 32 Kg.
Menos de 37 Kg.
Menos de 42 Kg.
Menos de 47 Kg.
Menos de 52 Kg.
Menos de 57 Kg.
Menos de 63 Kg.
Menos de 69 Kg.
Más de 69 Kg.

Femenina

Menos de 32 Kg.
Menos de 37 Kg.
Menos de 42 Kg.
Menos de 46 Kg.
Menos de 50 Kg.
Menos de 55 Kg.
Menos de 60 Kg.
Menos de 65 Kg.
Más de 65 Kg.

Categoría Junior (16, 17 y 18 años):

Masculina

Menos de 57 Kg.
Menos de 63 Kg.
Menos de 69 Kg.
Menos de 74 Kg.
Menos de 79 Kg.
Menos de 84 Kg.
Menos de 89 Kg.
Menos de 94 Kg.
Más de 94 Kg.

Femenina

Menos de 50 Kg.
Menos de 55 Kg.
Menos de 60 Kg.
Menos de 65 Kg.
Menos de 70 Kg.
Más de 70 Kg.

Categoría Senior (de 19 a 40 años):

Masculina

Menos de 57 Kg.
Menos de 63 Kg.
Menos de 69 Kg.
Menos de 74 Kg.
Menos de 79 Kg.
Menos de 84 Kg.
Menos de 89 Kg.
Menos de 94 Kg.
Más de 94 Kg.

Femenina

Menos de 50 Kg.
Menos de 55 Kg.
Menos de 60 Kg.
Menos de 65 Kg.
Menos de 70 Kg.
Más de 70 Kg.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI
CSD. Nº 62



Consejo
Superior
de Deportes



Categoría Master Class (de 41 a 55 años):

Masculino

Femenino

Menos de 63 Kg.	Menos de 55 Kg.
Menos de 74 Kg.	Menos de 65 Kg.
Menos de 84 Kg.	Más de 65 Kg.
Menos de 94 Kg.	
Más de 94 Kg.	

ASALTOS

La duración de los asaltos será la recogida en el Reglamento General de TATAMI SPORT FEKM 2022, salvo que por el número de inscripciones sea necesaria la modificación de estos para poder desarrollar una competición fluida.

En caso de ser necesaria la modificación de los asaltos, se comunicará antes del comienzo del Campeonato.

ENTRENADORES

Los Técnicos deberán obligatoriamente, poseer la titulación técnica oficial de **ENTRENADOR DEPORTIVO**, no pudiendo realizar labores en el tatami sin dicha titulación, pudiendo participar como ASISTENTES aquellos que estén CURSANDO actualmente en el citado curso.

Pueden participar como ayudantes en labores de asistencia y calentamiento de los atletas, aquellos que estén en posesión del curso de Capacitación (No pudiendo realizar labores en el tatami).

Cualquier reclamación deberá realizarse por el ENTRENADOR DEPORTIVO correspondiente.

Si un entrenador cree que ha habido un error arbitral por el cual se ha visto perjudicado y quiere interponer una reclamación, deberá comunicarlo inmediatamente al Jefe del Tatami correspondiente. Existirán hojas de reclamaciones en las mesas de cada tatami que podrán ser solicitadas si se cree necesario.

En caso de reclamación, no se parará el tatami afectado. Las reclamaciones serán, en primera instancia, recogidas por el Jefe del Tatami correspondiente, previo depósito de 100 euros, que entregará al Director de Arbitraje del Campeonato.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI
CSD. Nº 62



Consejo
Superior
de Deportes



Una vez reunido el Comité de Apelación y estudiado el caso, tomará una decisión al respecto. Su decisión es final y definitiva. Si dicho Comité no encuentra suficientes motivos para cambiar la decisión, el Entrenador perderá los 100 euros, que serán ingresados en la cuenta de la FEKM Según Reglamento FEKM, Capítulo 1, Artículo 7.1, una decisión sólo puede ser cambiada en caso de error material. No se admitirán videos como prueba de alguna reclamación.

Cualquier comportamiento antideportivo de competidores, entrenadores, Oficiales (estén o no trabajando en ese momento), miembros de la organización o seguidores que atenten contra la marcha normal de la competición (interrumpir la competición, criticar destructivamente, insultar, ruidos de bocinas, etc.), puede acarrear a la descalificación inmediata para el competidor, el entrenador o el equipo autonómico, pudiendo extenderse a las sanciones tipificadas en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEKM. En los casos de Faltas muy graves, tipificadas en los Reglamentos FEKM, por parte de un entrenador, ayudante u otro miembro representante de cualquier equipo autonómico, el Jefe de Tatami convocará al Comité de Apelación del Campeonato para solicitarle que le sea retirada la invitación y sean inmediatamente desalojados de la zona de competición o del Pabellón, dependiendo de la gravedad de la infracción.

ARBITRAJE.

La competición se amparará bajo el Reglamento de la Federación Española de Kickboxing y Muaythai – FEKM - WAKO.

- Para que una Federación o Delegación Autonómica pueda participar, será requisito aportar **cuatro (4) árbitros actualizados**, con titulación técnica homologada por la F.E.K.M., así como licencia actualizada 2022, enviando dicho listado al correo javialberca.directorarbitraje@fekm.es

INDUMENTARIA DE COMPETICIÓN

Se seguirá la establecida en reglamento “Equipación Reglamentaria FEKM”.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la F.E.K.M. para el 2022 de las siguientes marcas: **LASTROUND, TOPTEN (MANUS), LEONNE.**



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI**
CSD. N° 62



Consejo
Superior
de Deportes



Son igualmente admitidas las protecciones homologadas por la WAKO EUROPE.

Las protecciones deberán encontrarse en buen estado y ser obligatoriamente rojas o azules, (casco, guantes, botines) según el color de la esquina.

La vestimenta será acorde a la modalidad en la que se tome parte en cada momento, según indica el reglamento de vestuario aprobado por la FEKM.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación que se requiera para tomar parte en el Campeonato será recogida el día del pesaje.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización (AUT) si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella, debiendo solicitarse a la CELAD.

<https://celad.culturaydeporte.gob.es/control-dopaje/autorizaciones-de-uso-terapeutico.html>

ALOJAMIENTO Y MANUTENCION

El alojamiento y manutención, de las Selecciones Autonómicas participantes, correrá a cargo de estas.



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI**
CSD. N° 62



Consejo
Superior
de Deportes



PROGRAMA DE COMPETICION

Jueves 30 de junio:

09:00 a 14:00 – Pesaje de los deportistas en categoría Senior.

15:30 a 21:00 Competición de todas las modalidades en la categoría Senior.

Viernes 1 de julio:

07:00 – Pesaje de los deportistas de RING SPORT que tengan combate en este día.

09:00 a 20:00 – Competición de todas las modalidades en las categorías de Senior.

18:30 a 21:00 – Pesaje de los deportistas en las categorías de Junior, Infantil y Cadete.

Sábado 2 de julio:

07:00 – Pesaje de los deportistas de RING SPORT que tengan combate en este día.

09:00 a 20:00 – Competición de las categorías Junior, Infantil y Cadete y competición de RING SPORT.

Sábado tarde **Kickboxing Inclusivo y Formas Musicales.**

Finales que no tomen parte en la gala televisada.

Sábado noche **GALA DE TATAMI.**

Domingo 3 de julio:

07:00 – Pesaje de los deportistas de RING SPORT que tomen parte en la gala televisada.

09:00 - Finales que no tomen parte en la gala televisada.

12:00 - **GALA TELEVISADA.**

Nota: La entrega de medallas se realizará en cada al final.

En Madrid, a 23 de mayo de dos mil veintidós.